

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2090**     *ROBMAR S.L.*

Martin Schmitz, en su condicion de administrador solidario de Robmar S.L. ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Marqué de Molins, número 13, piso 4º puerta derecha de Albacete el día 8 de junio de 2022 a las 12:00 horas, con el siguiente a los efectos de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el Orden del Día, propuesto para la mencionada Junta, que es el que consta a continuación:

#### Orden del día

Primero.- Informe del administrador, don Martin Schmitz, sobre el estado de absoluta paralización de la actividad de la sociedad en el ejercicio de todas las actividades que constituyen su objeto social y ausencia total de reanudación.

Segundo.- Aprobación del acuerdo de disolución de la sociedad por concurrir la causa legal prevista en el artículo 363.1a de la Ley de Sociedades de Capital, al haber cesado en el ejercicio de la actividades que constituyan el objeto social, concurriendo un período de inactividad superior a un año. En particular, se entenderá que se ha producido el cese tras un período de inactividad superior a un año.

Tercero.- Cese de los administradores de la sociedad, pasando a convertirse en liquidadores.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: se pone a conocimiento de los Senores socios que conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria los Socios podran solicitar por escrito, al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes, alcaraciones o documentación que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Albacete, 18 de abril de 2022.- Administrador solidario, Martin Schmitz.

ID: A220016759-1